

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****12916** OBRAS GÓMEZ BARRANCO, S.L.L.

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 27/11, ejecución 125/11, seguido a instancia de Mikola Voznyak, contra Obras Gómez Barranco, S.L.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 20 de marzo de 2012, que es firme, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Obras Gómez Barranco, S.L.L., en situación de insolvencia total por importe de 12.000 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de abril de 2012.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A120027781-1